



## CIRCULAR DGAN-DSAE-STA-005-2024

**PARA:** : jefes o encargados de los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos que laboren en el sector municipal

**DE:** Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos

**VB:** Denise Calvo Lopez, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos

**FECHA:** 26 de julio de 2024

**ASUNTO:** Ampliación del plazo de consulta pública

Estimados (as) señores y señoras:

Después de saludarles y desearles éxitos en su gestión, les recordamos que mediante CIRCULAR DGAN-DSAE-STA-003-2024 de 24 de junio de 2024, se comunicó al sector municipal la apertura de la consulta pública de los siguientes documentos:

- NTN-001-2024 Normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte papel”
- “NTN-002-2024 Normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico”

Les informamos que con el objetivo de dar mayor tiempo para la participación de las partes interesadas se ha decidido extender el plazo de la consulta pública hasta el 16 de agosto de 2024 a las 16:00 horas.

De igual manera, les indicamos que las observaciones a los documentos en consulta pública solo se recibirán a través de los siguientes enlaces:

- NTN-001-2024 Normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte papel” <https://bit.ly/46dHACz>



- “NTN-002-2024 Normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico” <https://bit.ly/46bCJle>

También, les recordamos que pueden acceder a los formularios a través de nuestro sitio web [www.archivonacional.com](http://www.archivonacional.com) y en la sección “Noticias” de la página principal, encontrarán el apartado con la información correspondiente.

**Finalmente, solicitamos a las personas que remitieron sus observaciones durante el plazo del 01 al 19 de julio, contactarnos, con la finalidad de verificar que hayan sido debidamente recibidas.**

Agradecemos de antemano sus aportes que definitivamente enriquecerán el documento que les presentamos a su consideración.

